

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en la sentencia No. 257 del 17/11/2021, dentro del proceso MONITORIO, a favor de la parte demandante FUNDACION VALLE DEL LILI, y a cargo de la parte demandada JULIO CESAR VILLEGAS RODRIGUEZ Y CECILIA GOMEZ RUIZ.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$800.000.oo
TOTAL		\$800.000.oo

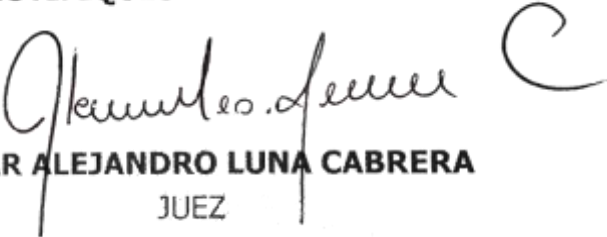
JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, diecinueve (19) de abril de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: MONITORIO
Demandante: FUNDACION VALLE DEL LILI
Demandado: JULIO CESAR VILLEGAS RODRIGUEZ Y
CECILIA GOMEZ RUIZ
Radicación: 760014003008**202100587** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 051

Fecha: MAY.09.2022



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04ddcaaa4d162be82c4f44c39d863ca6cd1459bc44d2f213a6a4d9c0a9ef6046**

Documento generado en 06/05/2022 10:38:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>